

Martes 17 de Septiembre de 1912.

Sobre la ley de Asociaciones

La verdadera doctrina

Fernando Garzón, uno de los prestigiosos positivos del republicanismo de la generación pasada, escribía sobre el problema que dice el Sr. Canalejas se propone al reanudarse las sesiones de Cortes: tanto parecer sublevar—aunque de menester—al episcopado español; escribir, repetir, con tal sentido de la realidad y con criterio tan clarividente, que su obra es la Restauración Teocristiana, de la que a continuación reproducimos un fragmento, escrito en 1881, en suerte perfectamente en 1912, nos sustenta la verdadera doctrina para defendida, no sólo por un republicano, sino por un dinástico demócrata digno de este nombre.

Adelantándose a nuestro tiempo, como si adviniera lo que habría de ocurrir en 1912, Garzón daba seis lustros:

“Un demócrata pretende quitar á frailes y monjas la libertad de asociación y donde está su lógico—dirán sarcásticamente.

La democracia proclama la libertad de asociación, y la puso en práctica por la ley de 1869, que se establecieron dos cortapiés muy justificadas; á saber: que las asociaciones no tengan por objeto la perpetuación de actos inmorales, y que no sean contrarias á la seguridad del Estado.

Las corporaciones, órdenes e institutos, católicos, que con tanto éstos nombres se conocen, en tanto que el catolicismo es religión del Estado, son parte de éste, y no pueden considerarse como las asociaciones formadas por los ciudadanos, que sólo existen en virtud del derecho de éstos, y al amparo de la ley, que garantiza su existencia, mientras que aquellas corporaciones, órdenes e institutos, son cuerpos jurídicos cuya organización y razón de ser no procede de la libertad de los individuos que en ellos entran, sino de las leyes pontificias, á las que se someten, y que son pruebas por el Estado. Separadas de éste, no pueden calificarse en la categoría de las asociaciones que los ciudadanos organizan, modifican y disuelven conforme á sus necesidades, sino que organismo miembros de un Estado teocrático, cuya cabeza visible es el Papa, de quien dependen sin que los individuos que la componen puedan modificar sus estatutos, disolverlos, ni faltar á aquéllos, se pena de incurrir en castigos corporales, impuestos por sus superiores autorizados por las leyes de Papas y concilios.

Las órdenes religiosas no son, por lo tanto, asociaciones de hombres libres, creadas por éstos en el seno de la patria, y con sujeción á las leyes, sino partes integrantes, brazos de un Estado político, por lo que tienen sus Códigos criminales, que forman parte del derecho canónico, que forman parte del derecho canónico. Su vida no depende, ni pasa, de la voluntad de la mayoría de sus miembros; y cuando las naciones no son fundadoras del Papa, declarando el catolicismo religión del Estado, su existencia legal implicaría el reconocimiento de un Estado dentro de otra cosa incompatible con la independencia de las naciones.

Para reconocer la rigurosa exactitud de esta demostración, repetimos que los jefes de las corporaciones religiosas, en virtud de los estatutos de éstas, ejercen sobre sus subordinados una jurisdicción criminal; estatutos segú los cuales son delitos actos reconocidos licitos por las leyes civiles de todos los países como el casarse, el no ayuno en determinados días, el salir á la calle, el conserjarse á tales ó cuales trabajos, la manifestación de determinadas ideas y creencias, de hechos y cosas, no sólo inocentes, sino fútiles y hasta necesarias y dignas de abananza. En cambio vemos que estos y condiciones de la vida á que fráiles y monjas se someten y obligan, están condonados por las leyes hasta en los países en que la Iglesia no está aún separada del Estado, como el mendigar, por ejemplo, que en España está prohibido á los ciudadanos que constituyen para los frailes no sólo un derecho, sino una virtud.

Dado que el Estado Iglesia romana se separa del Estado Nación, las atribuciones que aquél ejerce en el seno de la Iglesia, cesan de pleno derecho. Los actos de autoridad de la jerarquía eclesiástica, se convertirían en delitos comunes, resultando de esto la necesidad y la justicia de la disolución de las corporaciones teocráticas.

Y no puede ser de otro modo. El superior de un convento que encierra a una persona cometió el delito de secuestro, previsto en el Código penal; y las razones de la orden lo autorizan en nombre del Papa, y hasta el consentimiento de la persona secuestrada, que reconoció su autoridad, no bastan á excusarlo, porque es éste un contrato o una realización implícita, en la perpetración de actos ilícitos ó criminales, qual la mutilación ó el venderse como otros podríamos citar.

Oremos haber demostrado que las corporaciones teocráticas no son asociaciones, ni miembros de un Estado, implantado en otros, y que son de hecho y derecho, incompatible con la independencia de las naciones en que se introducen. Por lo tanto no hay inconveniente en establecer la más amplia libertad de asociación y promover y disolver las corporaciones.

Podríamos agregar la de Estado á las razones expuestas, por lo que se refiere al número de castidad de sus miembros, puesto que como queda demostrado, las prácticas del celibato influyen en la despopulation de

las naciones; pero esto no es cuestión de derecho sino de conveniencia social y política.

Todo lo que impide el aumento de población es contrario á la prosperidad y engrandecimiento de la patria, y el Estado no debe estimular el celibato, reconociendo, protegiendo y sustentando las corporaciones que lo practican.

Felicitaciones á Azzati

Blaorp.—En nombre propio y en el de los correligionarios de este pueblo, felicitó á usted por su regreso á la querida Valencia, deseándole mucha salud para poder seguir en la campaña emprendida en bien de la humanidad y de la República.

Un abrazo de su admirador.—Pedro P-

— Grado de Gandia.—Le felicitamos por su regreso á Valencia, deseándole mucha salud para que pueda trabajar en favor de la República.

Sus admiradoras y correligionarios.—

Fabián Aparicio es Idro Pérez.

Villanueva de Castellón.—Le felicitó por su regreso á Valencia.

Le deseó salud para que siga luchando en favor de la República.—Salvador Amat.

Carlet.—Recibió mi cordial bienvenida por su regreso á esta tierra, que tanto le quiere.—José Palafox.

VIVA EL RUMBO!

Con este título publica La Trinchera, semanario carlista de Barcelona, las siguientes substanciosas líneas:

—Signa la Nación pagando todavía diariamente:

A D. Alfonso.	19.445
A su hijo mayor.	1.388
A su esposa.	1.250
A su madre.	694
A su tía Isabel.	694
A su tía Paz.	418
A su tía Eulalia.	418
A su hermana María Teresa.	418
Total.	24.725

Cria cuervos y te sacarán los ojos.

Esto podríamos decir á quien, aparte los motivos con que los etimáticos de la Historia, adjudicó á los carlistas el de “defensores del orden”.

—Verdad, D. Ramón, que desde la trinchera disparan los carlistas bala rasa contra esas 24.725 pesetas diarias?

Cortamos y pagamos

De La Correspondencia:

—Con suma complacencia acompañarás a El Mercantil Valenciano en su campaña referente al personal de la sección técnica de reforma interior de la ciudad si nos hubiera convencido de que le asiste la razón, pero como sus argumentos se fundan en hechos inexistentes, no podemos menos que insistir en lo que llevamos dicho, y en añadir datos nuevos y concluyentes á los expuestos por nosotros en días anteriores.

No, caro colega, los empleados que están al servicio del proyecto de la Reforma interior de la ciudad no cobran dos sueldos, como erróneamente da á entender; cobran su sueldo por tratar de nueve de la mañana á dos de la tarde, que son las horas reglamentarias, y perciben gratificación cuando laboran en horas extraordinarias, de cuatro de la tarde á ocho de la noche.

Y para que se convenza el colega de que no hacemos afirmaciones gratuitas que no encierran en la realidad de los hechos, reproducimos el dictamen de la comisión de Reforma interior de la ciudad, aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, y sancionado también, unanimemente, por la Junta municipal de Asociados, y que en su parte essencial dice así:

—La real orden de 21 de Agosto último (1911) que en términos tan satisfactorios aprueba el proyecto de Reforma interior de la ciudad, autorizando al Excmo. Ayuntamiento para preconizar á los estudios definitivos del proyecto, requiere que para dar ciima al mismo en el plazo más breve posible, conforme reclaman altísimas conveniencias, se crea una sección técnica especial, destinada á la facultativa de Política urbana, que se dedique EXCLUSIVAMENTE, y dentro de las leyes hasta en los países en que la Iglesia no está aún separada del Estado, como el mendigar, por ejemplo, que en España está prohibido á los ciudadanos que constituyen para los frailes no sólo un derecho, sino una virtud.

Dado que el Estado Iglesia romana se separa del Estado Nación, las atribuciones que aquél ejerce en el seno de la Iglesia, cesan de pleno derecho. Los actos de autoridad de la jerarquía eclesiástica, se convertirían en delitos comunes, resultando de esto la necesidad y la justicia de la disolución de las corporaciones teocráticas.

Y no puede ser de otro modo.

El superior de un convento que encierra a una persona cometió el delito de secuestro, previsto en el Código penal; y las razones de la orden lo autorizan en nombre del Papa, y hasta el consentimiento de la persona secuestrada, que reconoció su autoridad, no bastan á excusarlo, porque es éste un contrato o una realización implícita, en la perpetración de actos ilícitos ó criminales, qual la mutilación ó el venderse como otros podríamos citar.

Oremos haber demostrado que las corporaciones teocráticas no son asociaciones,

ni miembros de un Estado, implantado en otros, y que son de hecho y derecho,

incompatibles con la independencia de las naciones en que se introducen.

Por lo tanto no hay inconveniente en establecer la más amplia libertad de asociación y promover y disolver las corporaciones.

Podríamos agregar la de Estado á las razones expuestas, por lo que se refiere al número de castidad de sus miembros, puesto

que como queda demostrado, las prácticas

del celibato influyen en la despopulation de

DIARIO REPUBLICANO DE VALENCIA

Fundador: V. BLASCO IBÁÑEZ

LOS BÁRBAROS DE LA CIVILIZACIÓN

Horrores en el Putumayo

VIII

VISIÓN DE LA CHORRERA

Presenciando un momento de la existencia del derecho positivo en los pueblos cultos, es innegable, como principio fundamental de ética, que los deberes del hombre para con el prójimo estriban y reciben su fuerza de aquellos dos preceptos inmanentes de la ley natural, «no hagas á otro lo que no quieras para ti» (quod tibi non vis, alteri ne facias) y «ama á los demás hombres como á ti mismo» (Ubi quis alios habens sicut te ipsum).

Así modo que cuando á nuestro paso por aquella avanzada de la empresa explotadora de cañamo, observamos la violación completa de esos dos deberes que son los punitivos de la moral, por más que nuestro ánimo, mucho antes de ello, había experimentado con las informaciones que motivaban el envío de la comisión judicial al Putumayo, las impresiones naturales, estos movimientos internos del ánimo no habían recibido su consagración efectiva y real hasta que nuestros sentidos advirtieron la magnitud de las acciones perturbadoras y violadoras de la ley natural. Terrible y dolorosamente consternado el espíritu, fin aquella noche de nuestra salida de Iquitos, una noche cruel, una noche en que la visión espantable de las flagelaciones cometidas contra niños indefensos y de las espantosas decapitaciones en las basas de Agüero, nos atormentaban horriblemente.

En este estado nuestro espíritu, amaneció el día 26 de Marzo, y la cesación de los movimientos de la hoz de la cañonera nos advirtió que habíamos fondeado en La Chorrera.

Hermoso lugar, en verdad, el de aquel anchurioso lago, que parece formado por el agua que vierte violentamente la catara, embelleciendo el paisaje á la luxuriosa vegetación de la selva, contrastada con la nota de color que le prestan los pabellones 6 edificios de The Peruvian Amazon.

Pero esa belleza del panorama que teníamos á la vista, carecía de encanto y de embeso, porque la imaginación no se apartaba de los crímenes, y atribuía á todas aquellas oscuras simbologías providenciales. Aquellos pabellones eran, ó habían sido, guardia de criminales; aquél incessante chorro de la catara era el agua suplementaria que los criminales necesitaban para lavar y hacer desaparecer las olas de sangre de tantos crímenes, ya que el Igarapean no bastaba á este intento; y era incessante el chorro de la catara, porque las olas de sangre no desaparecían ni podían desaparecer.

Llegamos y pudimos observar que un empleado madrugador de la agencia central de The Peruvian Amazon, salió á una ventisca; advirtió malhumorado la presencia de los criminales y desapareció de nuestra vista.

Al poco rato se convertían en vigías todos los pabellones, y las gentes inquirían nuestro fondoadero con curiosidad no exenta de recelo.

No transcurrió mucho rato sin que nos avisaran que teníamos dispuesto, albergue en un pabellón independiente del edificio de la gerencia, que no se acuerda de qué nombre, y que se designó para albergue de los criminales que los mismos necesitaban para lavar y hacer desaparecer las olas de sangre de tantos crímenes, ya que el Igarapean no bastaba á este intento; y era incessante el chorro de la catara, porque las olas de sangre no desaparecían ni podían desaparecer.

Y no hizo esperar mucho la salida de un hombre obeso, con obesidad que no le impedía la ligereza de sus miembros de lo que no hacemos afirmaciones gratuitas que no encierran en la realidad de los hechos, reproducimos el dictamen de la comisión de Reforma interior de la ciudad, aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, y sancionado también, unanimemente, por la Junta municipal del edificio principal.

Al poco rato se convertían en vigías todos los pabellones, y las gentes inquirían nuestro fondoadero con curiosidad no exenta de recelo.

No transcurrió mucho rato sin que nos avisaran que teníamos dispuesto, albergue en un pabellón independiente del edificio de la gerencia, que no se acuerda de qué nombre, y que se designó para albergue de los criminales que los mismos necesitaban para lavar y hacer desaparecer las olas de sangre de tantos crímenes, ya que el Igarapean no bastaba á este intento; y era incessante el chorro de la catara, porque las olas de sangre no desaparecían ni podían desaparecer.

Y no hizo esperar mucho la salida de un hombre obeso, con obesidad que no le impedía la ligereza de sus miembros de lo que no hacemos afirmaciones gratuitas que no encierran en la realidad de los hechos, reproducimos el dictamen de la comisión de Reforma interior de la ciudad, aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, y sancionado también, unanimemente, por la Junta municipal del edificio principal.

Al poco rato se convertían en vigías todos los pabellones, y las gentes inquirían nuestro fondoadero con curiosidad no exenta de recelo.

No transcurrió mucho rato sin que nos avisaran que teníamos dispuesto, albergue en un pabellón independiente del edificio de la gerencia, que no se acuerda de qué nombre, y que se designó para albergue de los criminales que los mismos necesitaban para lavar y hacer desaparecer las olas de sangre de tantos crímenes, ya que el Igarapean no bastaba á este intento; y era incessante el chorro de la catara, porque las olas de sangre no desaparecían ni podían desaparecer.

Y no hizo esperar mucho la salida de un hombre obeso, con obesidad que no le impedía la ligereza de sus miembros de lo que no hacemos afirmaciones gratuitas que no encierran en la realidad de los hechos, reproducimos el dictamen de la comisión de Reforma interior de la ciudad, aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, y sancionado también, unanimemente, por la Junta municipal del edificio principal.

Al poco rato se convertían en vigías todos los pabellones, y las gentes inquirían nuestro fondoadero con curiosidad no exenta de recelo.

No transcurrió mucho rato sin que nos avisaran que teníamos dispuesto, albergue en un pabellón independiente del edificio de la gerencia, que no se acuerda de qué nombre, y que se designó para albergue de los criminales que los mismos necesitaban para lavar y hacer desaparecer las olas de sangre de tantos crímenes, ya que el Igarapean no bastaba á este intento; y era incessante el chorro de la catara, porque las olas de sangre no desaparecían ni podían desaparecer.

Y no hizo esperar mucho la salida de un hombre obeso, con obesidad que no le impedía la ligereza de sus miembros de lo que no hacemos afirmaciones gratuitas que no encierran en la realidad de los hechos, reproducimos el dictamen de la comisión de Reforma interior de la ciudad, aprobado por unanimidad por el Ayuntamiento, y sancionado también, unanimemente, por la Junta municipal del edificio principal.

Al poco rato se convertían en vigías todos los pabellones, y las gentes inquirían nuestro fondoadero con curiosidad no exenta de recelo.

No transcurrió mucho rato sin que nos avisaran que teníamos dispuesto, albergue en un pabellón independiente del edificio de la gerencia, que no se acuerda de qué nombre, y que se designó para albergue de los criminales que los mismos necesitaban para lavar y hacer desaparecer las olas de sangre de tantos crímenes, ya que el Igarapean no bastaba á este intento; y era incessante el chorro de la catara, porque las olas de sangre no desaparecían ni podían desaparecer.

Y no hizo esperar mucho la salida de un hombre obeso, con obesidad que no le impedía la ligereza de sus miembros de lo que no hacemos afirmaciones gratuitas que no encierran en la realidad de los hechos, reproducimos el dictamen de la comisión de Reforma interior de la ciudad,

Zarzaparrilla Iodurada del Dr. Greus

Soberano depurativo y gran purificador de la sangre y de los humores, cura los estados herpéticos, reumáticos y hemicrónicos, que se manifiestan por manchas, granos, ulceraciones, fluxiones y flujos de los ojos, de los oídos y garganta, hinchazones y dolores fijos ó errantes, en distintas partes del cuerpo, incluso los huesos.

Poderoso astringente, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza, por donde resulta el mejor profiláctico de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, etc., etc.

Estos productos se expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, y especialmente en la farmacia de D. P. Valero (sucesor del Dr. Greus), plaza de Santa Catalina, 4, y en el laboratorio, calle de Peris y Valero (antes Paz), letra N.—Valencia.

García Dutrús (D. Bautista): Yo no me opongo á que se construya el Grupo Escolar, pero quiero que conste que el Ayuntamiento obró mal.

Samper: ¿Y por qué no protestó su señoria, siendo así que desempeñaba el cargo de concejal?

García Dutrús (D. Bautista): Porque no lo sabía, como le ocurría á mi hermano.

Samper: ¡Como que no lo sabía! Eso nade lo eres, porque unos terrenos que están cerrados con valla desde diez años último no es posible pasarse inadvertidos para un concejal del distrito como su señoria.

Que lo ignoraba su señor hermano (D. Manuel) tampoco es cierto, pues este señor en 6 de Marzo último propuso, y acordó el Ayuntamiento, que se formara el oportuno proyecto y presupuesto para la construcción del Grupo Escolar.

(El Sr. García Dutrús (D. Manuel) hace signos de asentimiento).

De modo que no cabe alegar ignorancia acerca de un asunto que conocía todo el vecindario del Casal.

García Dutrús (D. Manuel): Antes se me olvidó cuestionar al dicho por mi señor hermano respecto á los materiales que el contratista de las obras del pavimento del Casal tiene depositados en esos terrenos.

Yo, como teniente de alcalde, fui quien autorizó al contratista para depositar los materiales; pero conviene que la Corporación se entere de que el contratista se comprometió á llenar el hoyo de metro y medio de profundidad que existía en el solar.

Cumplió el contratista su ofrecimiento, y yo, pensando que al Municipio le habría costado dos ó tres reales cada carretada de escobros para nivelar el piso, no titubeé en autorizar al depósito de materiales para las obras; total unos 200 ó 300 toneladas para el alcantarillado.

Yo lo declaro así ante el Ayuntamiento, para que si estimase que hay responsabilidad, se me exija á mí por entero, pero de ningún modo al contratista.

Ahora me dirijo al señor representante del Diario de Valencia, si es que se halla en la tribuna, para que rectifique eso del «caso del Casal». No hay tal gazape; ni todo se ha hecho correctamente y con el noble propósito de prestar un buen servicio á los vecinos construyendo el Grupo Escolar.

Conste así, pues el contratista al llenar gratuitamente la zanja que existía en los terrenos, ha prestado un gran servicio al Ayuntamiento.

Conque rectifique ese periódico, porque...

Maestre: Pido la palabra para una cuestión de orden. Ruego al Sr. García Dutrús que no interpela á nadie que no pueda defenderse, pues no es lícito entablar desde aquí un debate con la Prensa, cuando ésta no puede replicar más que desde sus columnas.

(Ab. D. Paco: si hubiesen atacado á El Pueblo, seguramente lo hubiera visto con satisacción)

García Dutrús (D. Manuel): Llega tarde el Sr. Maestre porque ya había casi terminado.

Maestre: Pero he tenido el gusto de señalar el crítico que debe imperar en estas cuestiones.

García Dutrús (D. Manuel): Sí, pero yo he dicho cuanto quería decir y era de justicia que aquél se diera.

Rectificó extensamente los Sres. Samper, Ferrer Pesa y García Dutrús (D. Bautista), rogando á éste la presidencia que diera de prolongar más el debate.

García Dutrús (D. Manuel): Que se apruebe mi proposición de pedir al Estado todos los terrenos de la playa.

Apruébese por unanimidad.

García Dutrús (D. Bautista): Que conste en acta que yo me adhiero á la proposición.

García Dutrús (D. Manuel): No es menester; pidiéndolo yo, lo pide su señoría. (Olé los hermanos, gastando coba)

RUGOS

El Sr. García Dutrús (M.) pide que lo antes posible se abone á los propietarios el importe de alquileres por los locales para establecimientos municipales.

Manifiesta el Sr. Jorro que la comisión de Instrucción pública acordó que este asunto pasara á informe de la Junta local de primera Enseñanza; designó ésta, como ponentes á los Sres. Ferrer y Calatayud, y estos vocales todavía no han dictaminado.

Pide el Sr. Pérez Deva que se coloque una valla alrededor del pozo de las Casas de Bárbara para evitar posibles desgracias.

Promete la presidencia atender el ruego.

El Sr. Casanova solicita que el pozo artesiano de la plaza de San Pedro Nolasco se coloque en condiciones de prestar servicio, ó que se traslade á otro punto.

El Sr. Pérez Deva manifiesta que hace tiempo solicitó que ese pozo se trasladara á la barranca de Oriol, en donde hace mucha falta.

El presidente promete interrumpir.

Acto seguido se levanta la sesión, á las 11.50.

Se recordará que en la sesión anterior pidió el concejal republicano Sr. Pérez Deva que se corrigeran ciertos abusos cometidos por la Administración del arbitrio de carnes con unos industriales de la calle de Sagunto.

Propuso el Sr. López (D. A.) que se dejara en suspensión el asunto, pues él prometió formalmente enterarse durante la semana y contestar cumplidamente en la sesión próxima.

En efecto, el concejal carlista no asistió á la sesión de ayer ni pareció por el Ayuntamiento.

Conste así.

Tribunales

HURTO Y COACCIONES.—El distinguido letrado D. Emilio Borsó exculpó ayer á Rafael Gallana Ferrer, procesado por sustraer una carta á D. José Igual al desdor de un tren en el Central de Aragón.

D. Francisco Mira defendió á Manuel Vicente Julio Expósito, procesado por coacciones.

CONSTITUCIÓN DE LAS SALAS DE JUSTICIA.—Por haber terminado el período de vacaciones, ayer se constituyeron los Tribunales de Justicia en la forma que á continuación se expresa, para reanudar sus funciones ordinarias.

Presidente, D. Cándido Rodríguez de Celis.

Sala de lo civil: Presidente, D. Abelardo Marroquín Ortega, magistrados: D. Joaquín Broquera Grau, D. Juan A. Fort Bellog, D. Carlos Valcarenas Blayo, D. Carlos Sánchez O'Mulayam, D. Dionisio Conde Sierra.

Presidente Audiencia provincial: D. Valentín Escriptor Rocío, magistrados: D. Valentín Arrazola Guerrero, D. Juan Parrizas Ibáñez, D. Sebastián Aguilar Fernández,

Correspondencia.

VASELINA QUÍMICAMENTE PURA del DOCTOR GREUS

En elegantes cajas metálicas, á 20 y 50 céntimos

De absoluta pureza y finura, suave y aterciopelada la piel, cura sus asperas irritaciones y devolviéndole la salud, cura y evita los estados congestivos hasta de la cabeza, por donde resulta el mejor profiláctico de las inflamaciones y congestiones pulmonares y cerebrales, vértigos, dolores de cabeza, insomnios, pesadillas, etc., etc.

Podemos garantizar que no contiene petróleo.

Estos productos se expenden en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, y especialmente en la farmacia de D. P. Valero (sucesor del Dr. Greus), plaza de Santa Catalina, 4, y en el laboratorio, calle de Peris y Valero (antes Paz), letra N.—Valencia.

D. Diego López Moya y D. Nicolás Company Márquez.

El magistrado D. Juan Moreno Izquierdo no ha formado tribunal por hallarse enfermo en Salamanca.

LOS SECRETARIOS.—Han regresado de los distintos puntos en que veraneaban, los secretarios de Sala: D. Daniel Gómez Roig, D. Luis Cisneros Delgado, D. Pedro Torres Grima y D. José de La Hoz, posicionándose de sus cargos.

Vida Municipal

El Alcalde accidental, Sr. Banquells, autorizó ayer los siguientes pagos:

Descuentos haber personas, 4850/15 pesos.

A. D. José Polo, por lazos para premios de Carnaval, 600.

A. D. Vicente Mosquera, premio Carnaval, 75.

A. Eleuterio Martínez, indemnización por muerte de un gato montés, 5.

Material para riesgos, 96.

Haber del sobrestante Sr. Ripoll, 20833.

Idem encargado de pozos negros del Casal, 7604.

Gratificación al jefe de la guardia municipal, 250.

Nóminal del personal del depósito municipal, 33149.

Idem, idem del padrón de vecinos, 620.

Una numerosa comisión de vecinos de Campanar visitó ayer al Alcalde accidental con objeto de rogarle infinidad con la dirección de la Casa de Beneficencia para que el siebre de un solar propiedad de dicha entidad no impida el acceso á la pasarela que une dicho poblado con Valencia.

El Sr. Banquells prometió informar cerca del arquitecto mayor para evitar dicho perjuicio y convocar hoy á dicho arquitecto para estudiar el asunto.

El Alcalde accidental concurrió ayer con el presidente de la comisión de Hacienda, conviniendo varios extremos referentes á turismo, cuyos festejos resultarán muy animados.

El Sr. Banquells piensa publicar en banco acerca de este particular.

El teniente de alcalde Sr. Meléndez decomisó ayer en el distrito del Teatro 106 pañuelos.

Sobre las deficiencias que se observan en el servicio del alumbrado público que presta la Hidroeléctrica Española, confeccionaron ayer los Sres. Banquells y Alarcón.

El Alcalde accidental giró ayer por la mañana una visita de inspección á la línea del resguardo, no encontrando nada que corregir.

El Sr. Banquells recibió ayer la visita de D. Francisco Llano Trénor, cónsul de Chile; de D. Eduardo Salinas, cónsul de Méjico, y del nuevo cónsul de Honduras, Sr. Frats.

Dichos señores interesaronle la pronta tramitación de los datos solicitados por el Gobernador, con objeto de que pueda considerarse el régimen exequatur al último de los mencionados señores.

Sociedad coral "El Micule"

Continúa abierta la matrícula para las clases de Solfeo, Piano, Armonía, Composición, Vocalización, Canto, Declamación y repaso de obras musicales cantables, instrumentos de cuerda y rondalla que sostiene esta Sociedad, y que su apertura será en 1º de Octubre.

Para detalles horarios, plan de estudios y condiciones, en la secretaría de la comisión de Coros y enseñanza todas las noches, de nueve á once.

DE ALGEMESI

Una hazaña de Viciana—Conflicto gravísimo exigencias odiosas—Los sibillines.

En este pueblo se comenta con indignación lo sucedido ayer entre el teniente alcalde de Valencia D. José Viciana y los arrendadores de cierta propiedad suya.

Hace unos años el Sr. Viciana adquirió por 29.000 duros setecientos hanegadas de terreno de secano que se hallaba abandonado y enclavado completamente.

Esta heredad se arrendó á cinco duros por hanegada entre 140 agricultores que la han puesto la tierra á costa de grandes trabajos y desvelos en inmejorables condiciones de productividad.

La heredad se riega por medio de una bomba de vapor que extrae el agua de la acequia Real del Júcar, y el terreno antes seco y árido ha sido tan bien cultivado que hoy se calcula su valor en más de cien mil duros.

No obstante este maravilloso esfuerzo, ayer mañana el doctor Viciana llamó á dos de sus arrendadores, José Landete (a) Faixa y Rafael Roig Camarasa, á quienes anunció que desde hoy en adelante les haría pagar en vez de cinco reales por hanegada siete reales por cada ronda.

Para detalles horarios, plan de estudios y condiciones, en la secretaría de la comisión de Coros y enseñanza todas las noches, de nueve á once.

DE ALGEMESI

Una hazaña de Viciana—Conflicto gravísimo exigencias odiosas—Los sibillines.

En este pueblo se comenta con indignación lo sucedido ayer entre el teniente alcalde de Valencia D. José Viciana y los arrendadores de cierta propiedad suya.

Hace unos años el Sr. Viciana adquirió por 29.000 duros setecientos hanegadas de terreno de secano que se hallaba abandonado y enclavado completamente.

Esta heredad se arrendó á cinco duros por hanegada entre 140 agricultores que la han puesto la tierra á costa de grandes trabajos y desvelos en inmejorables condiciones de productividad.

La heredad se riega por medio de una bomba de vapor que extrae el agua de la acequia Real del Júcar, y el terreno antes seco y árido ha sido tan bien cultivado que hoy se calcula su valor en más de cien mil duros.

No obstante este maravilloso esfuerzo, ayer mañana el doctor Viciana llamó á dos de sus arrendadores, José Landete (a) Faixa y Rafael Roig Camarasa, á quienes anunció que desde hoy en adelante les haría pagar en vez de cinco reales por hanegada siete reales por cada ronda.

Para detalles horarios, plan de estudios y condiciones, en la secretaría de la comisión de Coros y enseñanza todas las noches, de nueve á once.

DE ALGEMESI

Una hazaña de Viciana—Conflicto gravísimo exigencias odiosas—Los sibillines.

En este pueblo se comenta con indignación lo sucedido ayer entre el teniente alcalde de Valencia D. José Viciana y los arrendadores de cierta propiedad suya.

Hace unos años el Sr. Viciana adquirió por 29.000 duros setecientos hanegadas de terreno de secano que se hallaba abandonado y enclavado completamente.

Esta heredad se arrendó á cinco duros por hanegada entre 140 agricultores que la han puesto la tierra á costa de grandes trabajos y desvelos en inmejorables condiciones de productividad.

La heredad se riega por medio de una bomba de vapor que extrae el agua de la acequia Real del Júcar, y el terreno antes seco y árido ha sido tan bien cultivado que hoy se calcula su valor en más de cien mil duros.

No obstante este maravilloso esfuerzo, ayer mañana el doctor Viciana llamó á dos de sus arrendadores, José Landete (a) Faixa y Rafael Roig Camarasa, á quienes anunció que desde hoy en adelante les haría pagar en vez de cinco reales por hanegada siete reales por cada ronda.

Para detalles horarios, plan de estudios y condiciones, en la secretaría de la comisión de Coros y enseñanza todas las noches, de nueve á once.

DE ALGEMESI

Una hazaña de Viciana—Conflicto gravísimo exigencias odiosas—Los sibillines.

En este pueblo se comenta con indignación lo sucedido ayer entre el teniente alcalde de Valencia D. José Viciana y los arrendadores de cierta propiedad suya.

Hace unos años el Sr. Viciana adquirió por 29.000 duros setecientos hanegadas de terreno de secano que se hallaba abandonado y enclavado completamente.

IDOLOR DE MUELAS!

CLINICA DENTAL

José Rey, M.^o-Dentista Especialista, inventor de la fórmula de su nombre y único tratamiento de dientes enfermos para no tener que extraer ni una sola muela.

Con una sola aplicación de nuestro DESVITO-SENSIBILIZADOR, quitamos en el acto el dolor más insufrible y garantizamos para toda la vida la insensibilidad completa y el poder masticar desde el mismo día. Repetimos que no es necesario extraer ni una sola muela.

Barcas, 3 (encima del horno del Puig).—VALENCIA

De diez á una y de tres á cinco. Días festivos sólo de diez á una.

NOTA.—También confeccionamos en nuestros talleres dentaduras completas desde 75 pesetas, así como coronas y puentes y toda clase de trabajos americanos en oro a precios hermosos, siendo de observar que los dientes de nuestros aparatos tienen un brillo hermoso y color tan exacto á los naturales que no hay nadie, ni los mismos de la familia, que conozca que nuestros clientes usan dientes postizos.

al prudente arbitrio del juez al decretar la suspensión de los consejos contra los que mediante auto de procedimiento, cuya medida pondría al vicio coto á un buen número de denuncias y procedimientos instados, sin otra finalidad que la de lograr esa suspensión.

Dicha manera elegía los trabajos realizados por las Audiencias provinciales, escondiendo de la necesidad de soltar el reforzar el personal del ministerio fiscal y que a los abogados fiscales institutos veles conceden derechos, pero con absurda prohibición de ejercer la abogacía, por lo menos en el orden penal.

Del mismo modo encomia la gestión del ministerio fiscal en las Audiencias.

El fiscal habla de algunas deficiencias del Jurado, y en cambio se congratula de los excelentes resultados que está dando la ley de condena condicional.

También tiene palabras de elogio para el Tribunal Supremo.

El fiscal hace una detallada y completa consideración sobre la administración de justicia en el orden civil.

Discurso del ministro de Gracia y Justicia.

Justicia.-La labor legislativa.

Reforma de leyes y códigos.

Los establecimientos penitenciarios.

Luego el ministro de Gracia y Justicia ha leído un notable discurso, del cual damos el siguiente extracto:

Entre en materia, enumerando la labor legislativa que prepara la comisión encargada de la redacción de nuevos Códigos.

Entre ellas está la creación de un cuerpo en donde quede ver y fallarse las reclamaciones que contra el Tribunal Supremo o sus sillas se formulen, necesidad bien sentido y que los hombres de ciencia buscan con solleto así.

Anoche, por lo tanto, la reforma de nuestra organización judicial, la implantación de la única instancia en los juzgados civiles; la institución de las Audiencias provinciales para la misma jurisdicción y simplificación de todos los trámites que traerá al mejoramiento de la Justicia.

Muera también la creación de un Consejo judicial que, como organismo consultivo del ministro, entienda en todo lo relativo al nombramiento, traslación, reingreso, jubilación y destitución de magistrados, jueces y fiscales; la reforma del Código penal adaptándolo al progreso de los tiempos, excluyendo aquellas penalidades que en virtud de nuevas leyes como el Decreto dominical, las huelgas, atentados anarquistas, protección á los niños menores de diez años, recluta clandestina de emigrantes que ya tienen su sanción en ellas; modificación de otros artículos á los delitos sobre hurtos y lesiones y forma de aplicar la pena de muerte.

La ley de Enjuiciamiento civil y criminal también será reformada y revisada el año que viene.

Al se abordará el principio de la troncalidad, el contrato del trabajo y lo referente á los derechos de la mujer casada.

Todos estos trabajos están terminados uno y punto á terminar otros, por las respectivas subcomisiones.

Se dará mayor importancia á la Inspección de los Tribunales.

Hay una relación sobre el alcance que tiene el proyecto de ley ya presentado en la Cortes sobre Tribunales especiales para niños, que sirve para evitar que sigan la carrera del crimen.

Un niño no debe ir nunca á la cárcel. Si está abandonado, si es vagabundo, se le reduce en su establecimiento benéfico, y si delinque, el Tribunal deberá ser distinto, y si se le condona, cumple la pena en alguna escuela de reforma ó establecimiento agrícola.

Relata lo que se hace en otros países, de una excepción España.

Otro, sin embargo, algunos establecimientos benéficos consagrados á redimir del averiadío, entre ellos Madrid, Barcelona, Zaragoza y Valencia.

Se impone también la reforma penitenciaria.

No tenemos establecimientos adecuados en algunos, como San Miguel de los Reyes de Valencia y Ocaña, se han introducido reformas que los ponen en condiciones muy distintas de las que antaño tenían.

En el reformatorio de Alcalá hay tales y esenciales.

Ingresan el 65 por 100 analfabetos, y en la actualidad quedan reducidos al 7.

Dice que la Dirección de penales está en inteligencia con los organismos competentes del Ejército y la Armada, para que éstos acepten el suministro por el ramo de prisiones de muchos efectos de lo que para sus servicios necesitan, y en la nueva penitenciaria del Dueso se está montando ya maquinaria á este objeto, que podrá hacer ese suministro con gran eficiencia y perfección.

También se establecerá cuando termine el trabajo que se está redactando, el trabajo de los ponentes en las obras públicas, se haga antigüamente y que han quedado otras países.

En el Peso se establecerá un establecimiento industrial.

Se prepara un reglamento general de prisión, pues el actual, que data de 1834, no responde al progreso de los tiempos.

Por el Notariado, se prepara la codificación de la ley.

Pero es, en síntesis, lo que el ministro ha anulado en su discurso.

Tanto el fiscal como el ministro han sido favorablemente felicitados.

La "Gaceta".—Asamblea.—De San Sebastián.—El congreso antropológico.—Veladillarala.

La Gaceta inserta una real orden autorizando á librar las cantidades necesarias para el estudio de los caminos vecinales que han de construirse por convenio con las Diputaciones provinciales.

Se ha recibido un despacho del gobernador civil de Zaragoza.

Dice que se celebró una asamblea en Bor-

Estos lo discutirán en las sucesivas reuniones que celebren.

El asunto de los ingenieros industriales preocupa al Gobierno.

Canales ha manifestado que tanto el Gobierno como los ministros ponentes designados para estudiar la solución del problema lo han hecho ya extensa y detenidamente y están dispuestos á cuanto sea necesario hasta llegar á la solución.

Esta solución de concordia no puede llegar sino después que los alumnos demuestran la actitud de rebeldía en que se encuentran y se resuelvan las clases.

Otra cosa —ha dicho Canales— sería pretender de los ministros que éstos hagan dejación de su propia dignidad, lo cual no tiene derecho de exigir á nadie.

Firma de Guerra.-Congreso anti-tuberculoso.

Ha sido firmado el acta del general Jiménez Castellanos de la presidencia del Consejo Supremo de Guerra, quedando en situación de cuartel.

También pasa á dicha situación el general González Tabla, a quien sustituye en la capitán de Veladilla el general Ochando.

Ha sido ascendido el coronel señor Frich y el teniente coronel Sr. Sedano.

San Sebastián.—Se ha reunido el Congreso antituberculoso, aprobando varias conclusiones sobre peticiones formuladas por los obreros.

Votadas las conclusiones generales del Congreso se procedió á celebrar la sesión de clausura.

De Barcelona

Abordaje.-La novillada benéfica.

Huelga.-Explosión.-Elecciones.-Desgracias.-Turistas maltriquines.-La cosecha de arroz.

Este madrugada el vapor pesquero «Monterrey» chocó en el puerto con una barca pesquera, echándola á pique.

Los tripulantes echaron al mar, siendo salvados por los prácticos del puerto y varios barcos.

Tres de estos tripulantes sufrieron contusiones de consideración.

La novillada que organizada por la prensa diaria de la capital, se celebró ayer, ha dado un beneficio líquido de 4.850 pesetas.

Esta cantidad ha sido enviada íntegramente a las víctimas de la galerna de Bermeo.

En Manresa se han declarado en huelga los trajineros y faquines de las agencias de transportes.

Piden aumento de jornal.

En un cine de Sabadell hizo explosión un petardo.

Presuméssese se trata de un atentado de los elementos que han declarado el boyacote a los empresarios de cines, cafés y teatros.

Han almorzado los alcaldes, jueces y secretarios del distrito de Mataró en la Misaón Doré.

El diputado Sr. Mariñan ha manifestado que su deseo era que fuese elegido D. Luis Sáez, pero que ante la negativa de éste, recomendaba al ministerial Sr. Padrós.

Al salir de palacio el jefe del Gobierno, y luego en el ministerio de la Gobernación, ha conversado con los periodistas.

Ha dicho que nada nuevo ocurría y que pronto volvería la animación política.

Las Cortes se abrirán el día 8 del próximo mes.

Ha manifestado que su hija continúa grave, y mientras dura esta gravedad irá todos los días á Otero.

Aprobóse en un momento de reacción en la enferma para trasladarla á Madrid.

Ha continuado diciendo que mañana llegarán los prióspres de Baviela y la infanta doña Pilar.

El Sr. Barroso le ha entregado el proyecto de Régimen de Administración local ya aprobado.

Se lo llevará esta noche á Otero para estudiarlo.

Mañana lo contestará.

Se ha enterado de que los alumnos de la Escuela de Ingenieros Industriales aceptan el arbitraje del conde de Romanones para solucionar el conflicto, pero mantienen su actitud de protesta.

El Gobierno se halla identificado con la opinión de los ministros de Instrucción y Fomento, es decir, que no intervendrá para nada mientras los alumnos no entren en clase.

El ministro de Fomento tiene estudiado y resuelto el problema, y si los alumnos están en su actitud, dará cuenta de la situación en el próximo Consejo de ministros.

Respecto á las declaraciones que publica «El Liberal», de Bilbao, sobre las nacionistas, dice que al Sr. Echevarrieta le han suministrado informes falsos.

En Jerez los Caballeros hay tranquilidad.

Los huelguistas persisten en su actitud.

Los ferrovialos.-Los tranviarios de Cádiz.-Albañiles en huelga

El Sr. Villanueva ha celebrado una conferencia de dos horas y media con los representantes de las Compañías ferroviarias.

Han sido examinadas las peticiones formuladas por los obreros de todos sus aspectos.

Aunque la Compañía está ya enterada de ellas, la resolución compete al Consejo ejecutivo, que no podrá reunirse hasta fines de este mes.

Como preparación á esta entrevista, el director general Sr. Zorita ha celebrado otra con los Sres. Mariñan y Morales.

Este tarde recibirá el ministro de Fomento á la comisión de ferrovialos para que ésta forme parte de su ministerio con gran solemnidad.

También se establecerá cuando termine el trabajo que se está redactando, el trabajo de los ponentes en las obras públicas, se haga antigüamente y que han quedado otras países.

En el Peso se establecerá un establecimiento industrial.

Se prepara un reglamento general de prisión, pues el actual, que data de 1834,

no responde al progreso de los tiempos.

Por el Notariado, se prepara la codificación de la ley.

Pero es, en síntesis, lo que el ministro ha anulado en su discurso.

Tanto el fiscal como el ministro han sido favorablemente felicitados.

La "Gaceta".—Asamblea.—De San Sebastián.—El congreso antropológico.—Veladillarala.

La Gaceta inserta una real orden autorizando á librar las cantidades necesarias para el estudio de los caminos vecinales que han de construirse por convenio con las Diputaciones provinciales.

Se ha recibido un despacho del gobernador civil de Zaragoza.

Dice que se celebró una asamblea en Bor-

Mercados

Londres 16, 4:30 tarde.

Melones: Hay florja demanda.

Cebollas: De 4½ a 4½ y de 6½ a 5½.

Lechugas.

CONFERENCIA

Madrid 16, 12 noche.

El conflicto de los ferrovialos se agrava.

Algunos de los ferrovialos se han declarado en huelga.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.

Ha sido convocada una reunión entre los representantes de la Compañía y el director de la Compañía y las autoridades.



EL LIQUIDO AMOR

para limpiar metales es el mejor; basta una sola gota para dejar como nuevo cualquier objeto de metal por sucio que sea.

De venta en Droguerías,
Comercios y Ferreterías

Representante depositario en España
J. Pedret Gurrigu, Cortes, 702
Barcelona

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

Contiene los nombres y apellidos de todos los Comerciantes, Industriales y Elementos Oficiales de España. Agricultura, Ganadería, Hidrografía, Minería, Propiedad, Reseñas geográficas y estadísticas, Servicios públicos, Aranceles de Aduanas y demás datos de interés.

Con la edición de 1912 se regalan seis preciosos mapas de otras tantas provincias, impresos en colores.

OBRA DE UTILIDAD GENERAL

Indispensable en toda oficina, almacén, establecimientos públicos, etc.

Precio en toda España: 35 ptas. franco de portes

PUBLICADO POR LA SOCIEDAD ANÓNIMA

"ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS,"

Consejo de Ciento, 288.—BARCELONA

Agencia de Anuncios, Impresos y Encuadernaciones

Calle de ADRESADORES, núm. 2, bajo (Junto á la calle de Escalante).

Esta Agencia se encarga de los siguientes asuntos:

ANUNCIOS.—Se reciben toda clase de encargos de anuncios para la Prensa local y de fuera de Valencia.

IMPRESOS.—Se hacen con mucha economía toda clase de impresos comerciales, talonarios, tarjetones, tarjetas de visita, prospectos, etc.

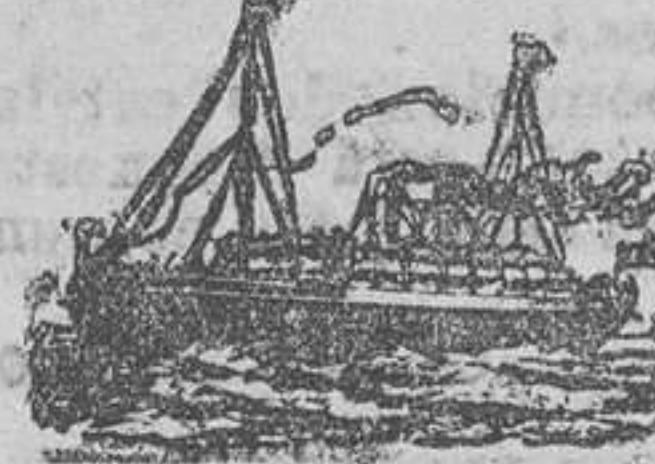
GRABADOS.—También se hacen toda clase de clichés y fotograbados á precios muy baratos.

ENCUADERNACIONES de todas clases, por lujosas que sean y á precios económicos.

Durante la noche se reciben los encargos en la imprenta de este periódico, dirigiéndose á los Sres. Canet y Sanchis.

Se reciben esquemas en esta Redacción hasta las 5 de la madrugada

LÍNEA DE PINILLOS



Viajes rápidos
Y TELEGRAPHIA SIN HILOS



Servicio al Brasil-Piata, con salidas fijas cada 22 días
PARA SANTOS, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Salidas de Valencia

Vapor CADIZ, el 21 de Septiembre.

Además carga y pasajeros en las clases de Ia., 1.^a de 1.^a, 1.^a de 2.^a, 2.^a económica, 2.^a de primera y 3.^a clase.

A los pasajeros de 3.^a se les sirve la comida en mesa.

Servicio á las Antillas y Estados Unidos, con salidas fijas los días 8 y 22 de cada mes

Vapor PIO IX, el 23 de Septiembre, para Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, Matanzas y Cienfuegos.

Vapor MIGUEL M. PINILLOS, el 7 de Octubre, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba y Habana.

Vapor CONDE WIFREDO, el 21 de Octubre, para Puerto Rico, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Vapor CATALINA, el 7 de Noviembre, para Puerto Rico, Mayagüez, Ponce, Habana, Guantánamo, Santiago de Cuba y Manzanillo.

Vapor BALMES, el 21 de Noviembre, para Puerto Rico, Habana, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Además además carga y pasajeros de 1.^a, 2.^a y 3.^a para Casablanca y New-Orleans, y cargo

á su conocimiento directo para los puertos de Sagua, Calabazar, Nuevitas, Puerto-Padre, Gibara, Espa-

nes y Nipe, con trasbordo á la Habana, y para Guatimase, Maracaibo y Baracoa, con trasbordo

en Santiago de Cuba.

Consignatarios en Valencia: Raquena & hijos, Colón, 62. Teléfono 264.

Servicio de trenes de la Compañía del Norte

Salidas (1)

Para MADRID, expreso á las 11:30 mañana. Coches de 1.^a y 2.^a los martes, jueves y sábados (2).

Idem id., correo, á las 7 tarde (3).

Idem id., mixto, á las 8:10 noche.

Para ANDALUCIA, correo-mixto, á las 12 mañanas.

Para JATIVA-ALCOY, expreso, á las 4:30 tarde.

Para JATIVA, tranvía, á las 6:30 mañana.

Idem id., tranvía, á las 8:46 mañanas.

Para SILLA, tranvía, á las 7:6 mañanas.

Idem id., tranvía, á las 10:10 mañanas.

Idem id., tranvía, á las 4:48 tarde.

Para BARCELONA, mixto, á las 8:4 mañanas.

Ilegadas

De MADRID, mixto, á las 7:5 mañanas.

Idem id., correo, á las 8:30 mañanas (3).

Idem id., expreso, á las 8:30 noche. Coches de 1.^a y 2.^a los lunes, miércoles y viernes (2).

De ANDALUCIA, correo-mixto, á las 2:40 tarde.

De ALCOY, expreso, á las 9:59 mañanas.

De JATIVA, tranvía, á las 5:20 tarde.

Idem id., tranvía, á las 7:45 tarde.

De SILLA, tranvía, á las 8:16 mañanas.

Idem id., tranvía, á las 11:43 mañanas.

"EL PUEBLO"

las tres B. B. B.

BARCAS, 34

- frente al -

Teatro Principal

BARCAS, 34

- frente al -

Teatro Principal

Pañería y Sastrería

VERDADERA ECONOMIA

Confesión á la medida y medida á cargo de un inteligente costurero

Para convencerse, visitar la casa

TRAJES DE AMERICANA HECHOS A LA MEDIDA

Trajes de Dril, Londres, Lanas buenas y bonitas.

Trajes de Estambul colores variados.

Trajes de Gerga y Vicuña (negras y armadas).

Trajes de Almudre selectos (buen negro).

Chalecos Fantasia, confeccionados á la medida.

Pantalones para, confeccionados á la medida.

Pantalones varios colores en novedad.

Se garantizan los buenos forros y la buena confesión á la medida.

Se confeccionan trajes desde 15 pesetas.

¡Negocio lucrativo verdad!

Enseño, por fórmulas manuscritas, claras y fáciles, á la brilla Legis superiores para el lavado y colado de la ropa y limpia en general. Legis líquida aromática. Legis en polvo tipo «Fénix» y muy jabonosa. Bolso prodigiosa. Cristalosa y otras muchas clases, así como fabricación de jabones económicos.

Honorarios móviles por las fórmulas, y especiales para la enseñanza práctica á domicilio. En una u otra forma, los precios serán por cada una de las clases.

El mejor negocio que se conoce! Fabricantes á las 24 horas! Diríjase por carta al Industrial Francisco Ferrer Mata, calle de Santiago núm. 6, Alicante.

Línea Austro-American

Nueva línea á Cuba

- Servicio Regular Mensual -

El vapor

MARIA

saldrá el dia 25 de Septiembre para

PONCE, HABANA y NUEVA ORLEANS

y otros puertos del Golfo de México. Admitiendo carga.

Agentes: RIES y COMPAÑIA.—Colón, 72.

Máquinas Roschil para coser y bordar

Las más perfeccionadas que hasta el dia se fabrican en Europa

Venta á plazos

Grandiosos descuentos al confiado

Don Juan de Austria, 28 (Junto al teatro Apolo)

Esta casa paga la misma contribución que Singer.

Cola y Mayeas

CONSIGNATORIO

Libertad, 10 (Puerto). Teléfono núm. 1.044

- SERVICIO DE BARCELONA -

Salidas fijas todos los miércoles y sábados, á las seis de la tarde y domingos á mediodía, admitiendo carga de DOMICILIO a DOMICILIO.—Espaciosas y cómodas cámaras de primera y segunda clase, con excelente alumbrado eléctrico.—Inmejorables condiciones para la tercera clase.

SERVICIO DE ITALIA

Salidas todos los lunes para Tarragona, Barcelona, San Feliz, Maresma, Génova y quincenalmente Liorna, admitiendo cargo y pasaje.

Servicio semanal para Alicante, Cartagena, Almería, Melilla y Málaga

Salidas todos los viernes á las ocho de la noche.

Correos de África

LINEA DE CANARIAS

Salidas los días 2 y 17 de cada mes, á las ocho de la noche, para

Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Melilla, Alhucemas, Rio Martín, Ceuta, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan, Safí, Mogador y Canarias.

Inmejorables camarotes para pasaje de 1.^a y 2.^a. Buen acomodo

mento para tercera.

Las notas para el embarque de mercancías deben entregarse en la Consignación por lo menos doce horas antes de la salida del vapor, y la mercancía debe estar al costado del buque tan pronto como éste fondee.

Billetes de ida y vuelta con destino á los puertos de las Islas Canarias, con el 33 por 100 de rebaja de la tarifa ordinaria, validez para el mismo viaje del vapor que se tome el billete. El 20 por 100 de rebaja, validez por dos meses.

Vapores de los Sres. Ibarra y Compañía

LA CONSIGNACION DE

VIUDA E HIJOS DE ROGÉS

Calle Lauria, 10 entlo. y Grao, Muelle de Poniente



SERVICIO RÁPIDO con salidas de este puerto todos los LUNES para Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Vigo, Vilagarcía, Coruña, Santander y Bilbao y todos los DOMINGOS directo para Barcelona.

SERVICIO CORRIENTE con salidas de este puerto los MIERES para Tarragona, Barcelona, San Feliz, Palamós, Girona y Maresma y los VIERNES para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao y Pasajes.

Admitiendo carga y pasajeros para todos los puertos ambos servicios.

Partos. - Embarazo

ANTONIA CHIRVELLA. (Tocogolla con Real título). Consulta

sobre enfermedades del embarazo, asistencia á partos. Gabinete

para casos de la profesión con todos los adelantos científicos e higiénicos.

Calle del Arzobispo Mayoral, 12, entlo. (Junto á la calle de la Sangre).—Valencia

(Queréis dormir tranquilos? Usad el chinchicida americano)

Exterminador de los chinches y toda clase de parásitos, al mismo tiempo que evita

toda clase de enfermedades infecciosas, como son el Tifus, Córrea, etc., etc., por su

un poderoso y noofensivo desinfectante.

UNICO DEPÓSITO EN VALENCIA

Pintor Sorolla, 23, (antes Bartsas, 12), Parque